**Nota: tener en cuenta que este documento es una referencia de lo que se dijo en la audiencia, no es una transcripción literal.**

**DURIEN RAYO (2:25- 3:01)**

Notaria segunda de Buenaventura, hace 4 años, inicio el 2021 desde el 26 de febrero

El día 05 de abril de 2021, ¿cómo transcurrió la jornada laboral?

Una jornada normal, de 7:30 a 1 y de 2 pm a 5 pm

¿El sistema biométrico presentó fallas el 05 de abril de 2021?

Si

¿Desde qué horas se presentaron fallas?

Desde las 7:30 hasta la 5 pm, porque desde el día 03 de marzo fue remitido para su reparación

¿Qué día se restableció el sistema biométrico?

El día 26 de abril, ya que el 22 de abril fue recibido el kit biométrico , y el lunes 26 de abril se restableció el servicio biométrico

¿Quién reporto la falla?

La Unión de Notariado, es el encargado de la biometría

¿Cuáles fueron las medidas alternas, teniendo presente el tiempo, cuáles fueron las alternativas?

En realidad, sobre la biometría, ella venia de un traslado de la notaria 3 a la 2, ella llegó, se trajo el equipo desde allá, porque no quisieron dar otro equipo biométrico. Y acá, desde el 01 de marzo empezaron sus funciones, porque antes fue viernes, y organizaron, y el lunes empezó fallas. Ósea, desde el día 01 marzo no contaban con el kit biométrico. Se envió a Bogotá porque ellos no podían instalarlo esos días. Y no contaban con algo remoto. Se opta por seguir con la prestación de servicio por un medio manual.

¿Este procedimiento está permitido?

Si, señoría. la prestación no se puede obstaculizarse por fallas

Cumplió la resolución 6467 del 11 de junio del 2015 y la 14681 (no estoy muy seguro del número) del 31 de diciembre de 2015

¿El documento de identidad presentado fue sometido a verificación adicional?

Como tal el notario encargado para la época, el Dr Jorge, hizo la verificación que le correspondía hacer, y en su ausencia él sabía qué hacer.

Él trabajaba con ella desde la notaria 3

¿Usted estuvo el 05 de abril en la notaría?

No

¿Y por qué pudo dar la respuesta a la pregunta 1?

Porque ella llamaba

¿El periodo de Licencia?

03 de marzo hasta 05 de abril

¿Si la señora Durian no se encontraba, explique cómo suscribió la escritura 273 de la notaría?

La suscribí cuando se reintegró, porque la escritura es del 2021

¿Quién realizó la revisión para darle autenticidad al poder?

El poder siempre pasa por autentificación, y de ahí, al notario para que autentifique

¿Tenía conocimiento previo o posterior si la persona que compareció no era la señora Piedad?

No tuvo conocimiento

¿Existen reportes o denuncias por suplantación en su notario?

Solo el caso que los atañe

¿Cuál fue el protocolo a la no utilización biométrica, frente a la autentificación de poderes?

El que se hace ante una falla eléctrica, de conectividad, caso fortuito, es irse con el señor manualmente a verificar

¿Y en este caso que pasó?

Según lo planteado por el notario, presentaron una cedula normal

¿Quién dio fe del poder?

El notario encargo Jorge Chaverra

¿Manifieste cuál fue la respuesta institucional cuando conocieron la denuncia penal?

La respuesta que se tiene siempre es esperar a que los culmine la fiscalía para dar las respuestas pertinentes, y siempre hay una alerta

Dice que mirar más detalladamente. Los controles son iguales.

A ellos se le salen de las manos el poder verificar exactamente si la persona es o no es con el medio manual**. La biometría también está presentado suplantaciones.**

¿Conforme a uno decretos 019 del 2015, y otro que menciona se aplicaron correctamente?

Dan cuenta como se debe tener el biométrico y cuáles son las excepciones. Cuando no cuentan con el biométrico, aplican las excepciones. Para darle continuidad al servicio notarial debe hacerse de manera manual

¿Existió otro método?

Lo que se tiene que hacer es verificar huella, que las aristas medio le coincida, porque ellos no tienen la experticia. La foto, la firma. Pero siempre es bajo condiciones en donde ellos no son expertos

¿El documento de identidad fue sometido a una verificación adicional?

No le consta

¿el kit biométrico con el cual se coteja la información biográfica, cómo se obtiene? ¿Existe alguna entidad encargada por Ley de brindarlos? ¿O los notarios pueden obtenerlos libremente en el mercado?

La única entidad autorizada para ello menciona cuales, pero el grueso de los notarios está con la unión, es la encargada de operar estos equipos, están entregados

¿Usted reportó esas fallas o daños? ¿Y a quien se lo reporto?

A la unión quien es la encargada de darle el soporte técnico, asimismo, son los únicos encargados de hacerle algún arreglo cuando hay que hacerlo, pero no deja que personas externas tengan acceso al equipo.

¿Qué le mencionaron?

Cuando se reportó, cuando inicio sus labores, el 01, el 26 debió arrancar, pero estaba organizando, 27,28 sábado y domingo, el 01 de marzo empezaron funciones, el equipo biométrico no prendió, desde ese entonces hasta el día 03 no prendía, etc. Ellos decidieron que se enviasen la CPU a Bogotá, retornando el kit por el día 24 abril, que empezó a funcionar

¿la información que mostraba esa cedula era la de la señora piedad, hoy demandante?

Ella no atendió, ella no estaba para el día de los hechos, estaba el notario encarado, lo que le mencionaron fue que era igual a la persona que estaba ahí con la información de la demandante

¿Esos protocolos que mencionó se ajustaron a lo dispuesto en la Resolución 6467 del 2015?

Se ajustaron, ante la imposibilidad de obtener el registro biográfico, no se puede dejar de prestar el servicio notarial, llevaban desde el 01 de marzo hasta el día 05 de abril que se hizo el poder

¿Contaban ustedes en ese momento con algún otro medio para corroborar la identidad de la demandante al momento de autentificar el poder?

No hay otro medio, solo el visual, el que se pueda mirar la persona, si es la foto, si la huella se parece, porque tiene aristas, tienen un grado de dificultad